



## **ANUNCIO - CONTRATACIÓN ACTIVIDAD**

### **AMIGOMANÍA -**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 10 de mayo de 2019 se han aprobado las bases que rigen la contratación de Monitores de la Actividad "Amigomanía" organizada por la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, durante el período estival.

#### **TIPO DE CONTRATO:**

Contrato laboral temporal por servicio determinado con duración desde el 1 de julio hasta el 23 de agosto de 2019. No obstante, será hasta 6 de septiembre para 3 monitores.

#### **NÚMERO DE MONITORES A CONTRATAR:**

- 5 Monitores de Ocio y Tiempo Libre
- 4 Monitores Deportivos

#### **REQUISITOS MÍNIMOS:**

Conforme a las bases que se acompañan con el presente anuncio.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN:**

Conforme a las bases que se acompañan con el presente anuncio.

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Conforme a las bases que se acompañan con el presente anuncio.

#### **PRESENTACION DE SOLICITUDES:**

Conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento y está disponible en la página-web ( [www.aguilardecampoo.es](http://www.aguilardecampoo.es)). En las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Con esta misma fecha se ampliar el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de monitores de ocio y tiempo libre y monitores deportivos, hasta el día 10 de junio de 2019 a las 14:00 horas

Lo que se hace público para todo aquel interesado.